ACTA DE INICIO

FECHA:	01	**DE**	AGOSTO	**DE**	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
NÚMERO DE CONTRATO:	308	**DE**	AGOSTO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ASEO DESINFECCION DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE EN LAS AREAS ASISTENCIALES DE LA ESE DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS INSTITUCIONALES DE BIOSEGURIDAD LIMPIEZA Y DESINFECCION CONTRIBUYENDO AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y A LA SEGURIDAD DE PACIENTES USUARIOS Y PERSONAL DE LA INSTITUCION.			

CONTRATISTA	**SALVADOR ALFREDO MUÑOZ FRANCO**
NIT/C.C.:	**458.024 DE VIOTA**
VALOR DEL CONTRATO:	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DOS (2) MESES**
CDP:	No 445
RP:	No 450
FECHA DE INICIO:	01 DE AGOSTO DE 2026
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONSIDERANDO:

Que entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ**, identificada con el NIT 890.680.032-1, en su condición de **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra**, SALVADOR ALFREDO MUÑOZ FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 458.024 expedida en Viotá,** en calidad de **CONTRATISTA**, se

VIGILADO Supersalud

suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 308 de 2026,** cuyo objeto es la **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ASEO DESINFECCION DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE EN LAS AREAS ASISTENCIALES DE LA ESE DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS INSTITUCIONALES DE BIOSEGURIDAD LIMPIEZA Y DESINFECCION CONTRIBUYENDO AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y A LA SEGURIDAD DE PACIENTES USUARIOS Y PERSONAL DE LA INSTITUCION."** por la suma de **$3.800.000.**

2.- Que revisado el expediente contractual se encuentra que, para el contrato antes mencionado, fue expedido el Registro Presupuestal **(450)** de fecha del primero (01) de agosto del 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se ha designado como apoyo a la supervisión a la Líder Ambiental de la entidad, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato **No. 308 de 2026**, el primero (01) de agosto del año 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día treinta (30) de septiembre del año en curso 2026.

La presente acta de inicio se suscribe en Viotá – Cundinamarca, al primer (01) día del mes de agosto del año 2026.

Por el Hospital,

ORIGINAL FIRMADO
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ
JULIA MAYERLY CHÁVEZ ROLDÁN
GERENTE

Por el Contratista,

ORIGINAL FIRMADO
SALVADOR A. MUÑOZ FRANCO
C.C. 458.024 de Viotá

ORIGINAL FIRMADO
PUALA VANESA BAQUERO ROJAS
SUPERVISORA

PROYECTÓ: DAHIAN MICHELLE HERRERA RODRIGUEZ – AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTRATACION
REVISÓ: JOSE ARBEY PEREZ – ASESOR JURÍDICO
APROBO: JULIA MAYERLY CHAVEZ ROLDAN- GERENTE

VIGILADO Supersalud